



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN No. 2015-00149
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: FREDY DURÁN RIOS.

Treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Señalar el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), para practicar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con las matrícula inmobiliaria N° 190-134245 y cédula catastral N° 010100640026000 de la oficina de instrumentos públicos de Valledupar, Cesar, ubicados en la Calle 8 N° 2-227 del Barrio El Carmen del Municipio de Pueblo Bello – Cesar, con un área de 1.384.005 metros cuadrados, de propiedad del señor FREDY DURÁN RIOS debidamente embargado y secuestrado dentro del presente asunto.

La licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), del citado día, y transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del C.G.P., a continuación se adjudicará el bien al mejor postor, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del mismo.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, haciéndose las publicaciones de rigor en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como el Pilón o Heraldo o en otro medio masivo de comunicación tales como caracol radio o La voz del Cañahuate.

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por el ejecutante, en atención a lo normado por el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P. y por encontrarse la misma ajustada a derecho apruébese en todas sus partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

Se elabora aviso con el presente auto.
LJBM.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____
se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.
295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
secretario

